



PROTOCOLO GESTIÓN SOCIAL CON DERIVACIONES

El Departamento de Formación y Convivencia Escolar recientemente está integrando a su equipo el área social por medio de una Trabajadora Social, la cual llevará a cabo diversas funciones enfocadas en mejorar el bienestar de la comunidad educativa.

Este departamento recibe derivaciones desde las distintas áreas administrativas que tiene el establecimiento educacional, posterior a que cada una de éstas haya llevado a cabo sus respectivos protocolos dependiendo de cada caso estudiantil. Dentro de los motivos por los cuales estas derivaciones se entregan específicamente a la Trabajadora Social, están los casos de estudiantes que tienen un bajo porcentaje de asistencia mensual (-85%), reiteradas notas pendientes, supuesta vulneración de derechos, el cual según la Convención de los Derechos del Niño que detalla lo siguiente: *"Protección contra la violencia intrafamiliar. Los hijos no pueden ser maltratados física ni psicológicamente por sus padres. En caso que ello ocurra, la ley permite que cualquier persona denuncie el maltrato ante los Tribunales de Familia, sin necesidad de contar con un abogado. El Tribunal debe adoptar medidas de resguardo a favor del menor.* (Convención de los Derechos del Niño, 1990), situaciones económicas complicadas dentro del grupo familiar del estudiante en las cuales se requiera gestionar ayudas y/o apoyos y de esta manera mejorar su calidad de vida familiar, y también si se presentan inasistencias de los padres y/o apoderados a citaciones con las distintas áreas pertenecientes al colegio llegando incluso a tener una pérdida de contacto con ellos.

El proceso de derivación se debe llevar a cabo de la siguiente manera:

- 1.- Llenar el documento "Pauta de derivación a depto. de Formación y Convivencia Escolar", en el cual debe detallarse todos los antecedentes solicitados y además adjuntar todas los respaldos de lo que se detalló en éste (acciones realizadas con los estudiantes y/o sus padres/apoderados).
- 2.- Este documento debe entregarse a la Coordinadora de Formación y Convivencia Escolar, Paola Contreras Ayala, para que lo revise y haga la respectiva derivación a la profesional correspondiente dependiendo del caso (Dupla psicosocial).



FUNDACIÓN ALCÁZAR
COLEGIO “CrI. ELEUTERIO RAMÍREZ MOLINA”
Departamento de Formación y Convivencia Escolar
“NOS EDUCAMOS PARA SERVIR A DIOS, LA PATRIA Y LA FAMILIA”

3.- En el caso que el caso sea derivado a la Trabajadora Social, ésta seguirá los siguientes pasos:

3.1.- Revisará todos los antecedentes detallados en el documento anteriormente mencionado.

3.2.- Coordinará en conjunto con la Psicóloga una fecha para llevar a cabo la visita domiciliaria.

3.3.- Se realizará la visita domiciliaria en la dirección que se encuentra ingresada en la ficha del estudiante en el sistema Alexia.

3.4.- En el caso que se encuentre nadie en el hogar, por lo cual conlleva a no llevarse a cabo la entrevista en la visita domiciliaria, se dejará una citación en la cual se informará dicha acción y se entregará una fecha y hora para realizar una entrevista presencial en el establecimiento educacional con el fin de conversar sobre el caso de su hijo/a y de igual manera se establezcan los respectivos compromisos.

- Se realizará un seguimiento semanal o quincenal, para evaluar el cumplimiento de dichos compromisos.

3.5.- En el caso que la/el apoderada no asista a la entrevista, se le enviará un correo electrónico, realizando una segunda citación.

3.6.- Si el/la apoderado no asiste a lo mencionado anteriormente, se le realizará un llamado telefónico para entregarle una nueva fecha de entrevista.

3.7.- No obteniendo respuesta de parte de los apoderados/as del estudiante a las acciones anteriormente mencionadas, se realizará derivación de Oficina de Protección de Infancia (OPD).

El objetivo de una visita domiciliaria dentro del ejercicio de la profesión del trabajo social es una acción que realiza el profesional para tomar contacto directo con la persona y/o su familia en el lugar donde vive con fines como investigación, tratamiento, ayuda o asesoramiento. Ésta también ayuda a potenciar la participación y responsabilidad de la familia dentro del proceso que tiene el estudiante en el ámbito educacional,



FUNDACIÓN ALCÁZAR
COLEGIO "Cr. ELEUTERIO RAMÍREZ MOLINA"
Departamento de Formación y Convivencia Escolar
"NOS EDUCAMOS PARA SERVIR A DIOS, LA PATRIA Y LA FAMILIA"

1.- Medidas preventivas para realizar visitas domiciliarias

1.1.- Se le solicitará al apoderado realizar la entrevista en el umbral de la puerta o en su defecto en la reja que separa la casa de la calle, previniendo un posible foco de contagio al interior del domicilio.

1.2.- Consultar si en el domicilio se encuentra alguien con sintomatología de COVID-19, de ser positiva respuesta, postergar la visita hasta dentro de 8 días.

1.3.- Se solicitará que los alumnos y personas que habitan en el domicilio y participen activamente en la visita, cuenten en todo momento con mascarilla.

1.4.- Se debe mantener un listado con los datos personales de cada estudiante que se le realizarán las visitas domiciliarias para tener los antecedentes necesarios, en el caso de posibles contagios.

1.5.- Las visitas domiciliarias deben durar como máximo 30 minutos cada una para evitar posibles contagios masivos.

1.6.- Para llevar a cabo las visitas domiciliarias se requiere de 2 profesionales por motivos de atención integral y seguridad de éstas.

2.- Medidas de higiene durante las visitas domiciliarias

2.1.- Aseo frecuente de manos con alcohol gel.

2.2.- Uso de mascarilla frecuente.

2.3.- En todo momento de realizar la entrevista debe existir un distanciamiento físico, según lo recomendado por la autoridad sanitaria del Ministerio de Salud, se sugiere mínimo 1 metro, además evitar tener todo tipo de contacto físico.

2.4.- Uso de cabello amarrado en caso de utilizarlo largo, para evitar el contacto de este con la mascarilla o tocarlo con las manos mientras se efectúa la visita.

3.- Medidas de higiene al finalizar las visitas domiciliarias.

3.1.- Los elementos de protección personal utilizados durante las visitas domiciliarias se retiran y se deben botar en los contenedores de basura dispuestos para esto.

3.2.- Lavarse las manos.

3.3.- Desinfectar los elementos utilizados como llaves, mochilas, carteras, carpetas, etc. con spray de alcohol.